

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION COMPRA DE INSUMOS CLINICOS
CON CARGO A PROGRAMA FOFAR CESFAM DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01666/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 13 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de la compra de insumos clínicos para el normal funcionamiento en las atenciones de pacientes de Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, es necesario contar con insumos clínicos para la demanda de atenciones de pacientes de las dependencias de Cesfam Doñihue, dicho gasto será financiado por programa FOFAR año 2025.
- 3.- Memorándum N°3124 de fecha 07 de agosto 2025, en donde solicitan la compra de insumos clínicos, para dar cumplimiento a canasta de curaciones avanzadas.

DECRETO

1.- APRUÉBESE las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de insumos clínicos para Cesfam Doñihue.

2.- DESIGNESE como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

- Pía Cabezas Químico Farmacéutico de ambos Cesfam Doñihue-Lo Miranda o en su ausencia quien lo subrogue.
- José Cerda Duran Director (s) Cesfam Doñihue o en su ausencia quien lo subrogue.
- Camila Benavides Enfermera de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue

3.- EFECTUESE publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03124/2025 Memorandum	07/08/2025

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21119449&hash=d99b8>